

RESOLUCIÓN N°: 3021/23.-

Ramallo, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El reconocimiento obtenido por la deportista **Constanza Ruth Gilliard** con el Premio Plumi 2023 en la categoría Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Premio Plumi es una fiesta organizada por el Círculo de Periodistas de San Nicolás para premiar a los y las deportistas más destacados en cada disciplina;

Que a raíz de sus destacadas participaciones en el presente año 2023, destancándose sus campeonatos en el Torneo Nacional Apertura, en el Torneo, en el Torneo Internacional Taekwondo Open, en la Copa Garra, en el Open Argentina Taekwondo y en el Torneo Clausura 2023, que le valieron la clasificación al Panamericano 2024;

Que la deportista Constanza Ruth Gilliard ya fue destacada anteriormente por este Honorable Cuerpo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Felicítase a la taekwondista **Constanza Ruth Gilliard** por el reconocimiento obtenido en la ciudad de San Nicolás con el Premio Plumi 2023 en la categoría Ramallo.

ARTÍCULO 2°) Invítase al Srta. Constanza Ruth Gilliard a recibir el reconocimiento de la presente Resolución, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

ARTÍCULO 3°) Enviase copia de la presente a los medios de comunicación locales, al instituto Jara - Sangrok y la Dirección de Deportes Municipal.

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE